



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Alfredo Romero, relacionada con ampliación de recorrido de la línea 808 de COPSA así como la empresa Compañía del Este a través de la línea COBA.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su estudio.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a ampliación de recorrido de la línea 808 de COPSA desde la plaza de deportes del barrio Urta (destino actual) hasta Cno. Al Gigante y Cno. Folle, así como la empresa Compañía del Este a través de la línea COBA siguiendo por Av. Brasil hasta Cno. Al Gigante y Cno. Folle de Progreso, para su estudio.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 2082-12

Entr. N° 4726-12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta